

Campus de Ciudad Real

Antonio Fernández Alba

Arquitecto

Se trata de la ordenación general del campus de la Universidad de Castilla-La Mancha en Ciudad Real, describiendo sus aspectos morfológicos, circulaciones, instalaciones de agua, red de saneamiento, áreas peatonales y estancia, jardinería, etc., es decir todos los apartados de ordenación del área destinada a Campus universitario, que la consoliden con carácter permanente como una estructura urbana de nueva creación.

El nuevo recinto se proyecta como un área cerrada urbana, dentro de una circunvalación rodada de carácter público y con accesos puntuales a efectos **de seguridad** y mantenimiento del campus, jardines, tránsitos peatonales, estancias ajardinadas, aparcamientos, etc...

Emplazamiento

Para la localización del asentamiento del Campus, se ha tenido en cuenta la circunstancia de construir un fragmento urbano dinamizador en el desarrollo de Ciudad Real.

La idea de potenciar un crecimiento universitario, aunque disperso, ya existe en la zona, rodeando la ciudad con un área urbana de una densidad habitacional reducida hasta el límite con el eje, actualmente en construcción, del TAV (tren de alta velocidad).

La urbanización del Campus objeto del proyecto en su primera fase de actuación tiene unas dimensiones aproximadas de 340 por 100 metros, de forma sensiblemente rectangular, con su mayor dimensión orientada Norte-Sur, paralela al Camino de La Granja y a la red de ferrocarril.

Colindante con la zona de urbanización existe una área de expansión del Campus y una zona de aparcamiento (aproximadamente 9.000 m²).

Dentro de la urbanización está prevista la implantación de cuatro edificios y un anfiteatro en la fase inicial del Campus.

La zona universitaria se encuentra limitada por el Camino de La Granja, el Camino de Los Mártires y la vía del ferrocarril, en la actualidad ligeramente desplazada por el nuevo trazado del T. A. V.. Se incorpora una ampliación del mismo con una superficie aproximada de una Ha.

Solución adoptada. Ordenación del Campus

La disposición y el ordenamiento espacial en el ámbito del territorio urbano, no debe atender sólo a obtener una respuesta morfológica ajena a los contenidos específicos que en ese ámbito espacial se van a desarrollar. La ley de Reforma Universitaria se orienta hacia un encuentro con

los intereses generales de la comunidad, desde los presupuestos de desarrollo de un «pensamiento investigador», elemento «dinamizador de la racionalidad que un Campus universitario deba ofrecer una imagen real en su ordenamiento y arquitectura de aquellos principios que la diferencian de otras instituciones en las modernas sociedades. Desde la modesta aportación de un conjunto universitario como el propuesto para Ciudad Real estos postulados conceptuales desde una racionalidad adecuada a la complejidad evidente que implican los diferentes edificios necesarios para explicar las materias que se imparten. A ello hay que añadir la necesidad de potenciar el uso colectivo del espacio físico de Campus en interacción con los ciudadanos.

Sobre una estructura básica de trama peatonal se distribuyen los edificios de Aulas, Biblioteca, Rectorado y Servicios Administrativos, Ciencias y Humanidades, las dimensiones iniciales permiten un control del espacio exterior, al haber podido determinar los volúmenes de las edificaciones, alturas y dimensionamiento de programas.

En este sentido se ordena una trama Este-Oeste de tránsitos desde los aparcamientos a los edificios, complementada por una secuencia ambiental de orientación Norte-Sur que relaciona los tránsitos básicamente peatonales. En los diferentes cruces de estos dos tramos se generan espacios de estancia y reposo que a modo de pequeñas «ágoras» que permitan la comunicación de los alumnos en los recintos exteriores arbolados.

La trama básica sobre la que se ordena el Campus es la de una plaza abierta, flanqueada por dos fuentes de agua y tapizada de vegetación. En el centro se levanta un pequeño pórtico abierto a modo de *impluvium*. Esta secuencia espacial se repetirá en las áreas de crecimiento del Campus.

En la fase inicial se proyectan los edificios siguientes:

- Interdepartamental Experimental.
- Interdepartamental de Humanidades.
- Aulario Polivalente.
- Biblioteca, Centro de Documentación y Estudio individualizado, con servicios administrativos y técnicos y dependencias Rectorado.
- Edificio de Investigación e Instrumentación.

En fases sucesivas se completarán con las dependencias siguientes:

- Edificios pedagógicos.
- Centro social. Guardería.
- Almacenes de bienes muebles y material de equipo
- Talleres de mantenimiento.
- Jardín Botánico.